

# Sobre el uso del pretérito perfecto y pretérito indefinido en el español de Canarias: pragmática y variación\*<sup>1</sup>

*María José Serrano*  
*Universidad de La Laguna*

## 1. INTRODUCCION

La Sociolingüística Variacionista ha sentado sus bases sobre el análisis de formas alternantes en un mismo contexto del que la correlación entre los factores lingüísticos y sociales pueda establecerse sin dificultad. El énfasis puesto en este aspecto es bastante conocido, así como el debate establecido (Lavandera 1975, 1978; Labov 1978; Romaine 1981; García 1985; Cheshire 1987) y las posibles soluciones (Sankoff 1988; Silva-Corvalán 1989; Serrano 1993, 1994a).

No es fácil establecer patrones de variación en el plano sintáctico, por diversas razones morfológicas, sintácticas y semánticas que condicionan el uso de dos variantes, y no siempre es posible arbitrar un mecanismo verdaderamente eficaz para demostrar que se está produciendo variación socio-

\* El presente trabajo fue iniciado durante mi estancia en el Departamento de Español y Portugués de la Universidad del Sur de California (Los Angeles). Debo mencionar mi deuda con la profesora Dra. Carmen Silva-Corvalán, no solamente por haberme acogido en este Departamento durante el semestre de primavera de 1994, sino también por su ayuda en el examen de los ejemplos y por las sugerencias bibliográficas. Asimismo, va aquí mi agradecimiento también a los estudiantes de doctorado del Seminario de Sociolingüística de esta Universidad por su estimable colaboración en esta tarea. De todos los errores soy yo la única responsable. La estancia fue posible gracias a una beca postdoctoral concedida por el Gobierno Autónomo de Canarias (Sección de Universidades e Investigación).

<sup>1</sup> Tomaremos la terminología tradicional de 'pretérito perfecto' y 'pretérito indefinido' porque consideramos que es la que se adapta mejor a nuestra investigación, debido a las diferencias aspectuales que encontraremos en el uso de estas dos formas. Con ello no queremos sostener que se trate de la nomenclatura ideal.

lingüística. Por otra parte, establecer correlaciones sociales con funciones significativas diferentes es una cuestión sin relevancia (Serrano 1992).

La falta de un detenido examen cualitativo, tanto de los datos como de los contextos lingüísticos en los que las formas supuestamente alternan, es lo que ha llevado en varias ocasiones a establecer patrones de variación erróneos, en los que la referencia semántica, pragmática y/o referencial no es tenida en cuenta de forma satisfactoria. O bien no se ha articulado una metodología adecuada al objeto de estudio, o simplemente no ha sido considerado el beneficio que conlleva la utilización de procedimientos de otras disciplinas, tales como el Análisis del Discurso o la Pragmática, para delimitar variantes sintácticas.

Con este trabajo intentaremos dar una nueva perspectiva a un aspecto gramatical bastante estudiado: el uso de las formas del pretérito indefinido (*amé*) y pretérito perfecto (*he amado*) en el español de Canarias, comparando con los usos de las mismas en el español de Madrid y en el español de México. El uso de estas dos formas verbales presenta ciertas similitudes con la norma estándar, pero se diferencia también de ella en determinados contextos, configurándose así una situación particular del español de Canarias que contrae, asimismo, ciertas convergencias con el español de algunas zonas de América.

Ha sido este un tema que ha atraído la atención de muchos investigadores, pues ya en 1959 Alvar estimaba que los usos de estas formas no presentaban considerables divergencias con respecto a la norma estándar, estableciendo solamente una preferencia por el indefinido (*amé*). Catalán (1964 1966) estableció que los usos de las formas de pretérito en esta variedad respondían a una norma divergente de la estándar, en la que el pretérito perfecto se utiliza, como en español preclásico, para expresar acciones durativas o reiteradas (*Todavía no ha hecho frío*), mientras que el pretérito indefinido se utiliza para representar acciones en un punto referencial (*Mi hija se casó este mes*), o para relatar eventos situados en el momento próximo anterior al acto comunicativo (*No vino por no ha venido*). Más recientemente, Almeida (1987-88) esclareció algunos puntos de este debate considerando que la teoría de Catalán, que había sido tomada como definitiva por muchos investigadores<sup>2</sup>, no respondía exactamente a la realidad, y apoya la teoría de Alvar al considerar que, en general, los usos de la norma canaria no difieren sustancialmente de los de la norma estándar<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Trujillo (1970), Lorenzo Ramos (1976) y Alvarez Martínez (1987) pueden situarse dentro de esta tendencia.

<sup>3</sup> Interpretaciones divergentes de lo que aquí presentaremos se ofrecen en Herrera Santana y Medina López (1991, 1994).

Nuestro objetivo es, por una parte, establecer en qué difieren los usos canarios de la norma estándar, para lo cual tomaremos como referencia comparativa algunos usos del español hablado en Madrid y del español hablado en México y, por otra, establecer variantes que nos permitan acceder a la interpretación sociolingüística. Para ello, tendremos en cuenta el aspecto verbal y la Teoría de la Relevancia Pragmática.

## 2. METODOLOGIA

Las frecuencias de aparición de estas dos formas verbales fueron obtenidas de la conversación libre con 34 hablantes nativos de la ciudad de La Laguna (Tenerife), seleccionados mediante un muestreo intencionado o predeterminado en función del sexo, la edad y el nivel sociocultural, a partir de los datos proporcionados por el Censo de 1986. Los límites generacionales fueron establecidos entre los 20-34 años (1ª), los 35-54 años (2ª) y de 55 en adelante (3ª). Los niveles socioculturales se delimitaron hallando la media ponderada entre el grado de educación del individuo, el nivel de ingresos y su profesión, resultando de ello cuatro niveles (alto, medio-alto, medio-bajo y bajo).

Nuestro corpus consta de un total de 715 oraciones, en las que ambas formas pueden ser consideradas como variantes<sup>4</sup>. Además, compararemos los ejemplos con los extraídos de la norma madrileña a través de los datos que proporciona *El habla culta de Madrid. Materiales para su estudio* (Esgueva y Cantarero 1981). Los ejemplos mexicanos proceden del corpus analizado por Moreno de Alba (1978).

Los factores sociales que tendremos en cuenta son: el sexo, la generación, el nivel sociocultural –tomados independientemente y cruzados entre sí– y los factores que integran el nivel sociocultural del individuo considerados aisladamente (profesión, nivel educacional y nivel de ingresos), con el fin de comprobar si efectivamente existía una correlación más estrecha entre el individuo y estas características. El análisis estadístico se obtuvo a través del programa Varbrul 2S (Sankoff 1978).

## 3. PRETERITO PERFECTO Y PRETERITO INDEFINIDO. EL ASPECTO VERBAL

La relación entre forma y función ha sido, en muchas ocasiones, la causante de la diversidad de enfoques lingüísticos y también de que, según se haya

<sup>4</sup> La escasa variación que se produce entre estas dos formas imposibilita encontrar un número de frecuencias elevado. Para algunos aspectos sobre el concepto de 'variante', cf. Serrano 1994.

puesto el énfasis en uno u otro aspecto, las conclusiones sobre un mismo tema sean radicalmente diferentes. La descripción de la estructura de los tiempos verbales en español ha sentado sus bases sobre aspectos puramente formales, en los que las nociones de tiempo, modo y aspecto han sido considerados desgajados de toda funcionalidad no solamente discursiva y pragmática (elementos en los que la producción comunicativa debe ser considerada y que aisladamente podrían ser ignorados), sino también en el nivel de la sistémica estructural, donde se hace corresponder una forma según los rasgos internos de la misma forma. El estudio del aspecto verbal se basa en la asignación de rasgos asociados a la forma y mediante la misma, de ahí que la determinación del aspecto perfecto e imperfecto se realice sobre la noción de ‘acción acabada/inacabada’ en función del morfema temporal (–é en *amé*, o –e, –ado en *he amado*) y del lexema verbal (verbos desinentes y permanentes, etc.). Jakobson (1974) consideró el aspecto como una oposición morfológica y como categoría subjetiva, por su vinculación con fenómenos extraformales (enfoque de la acción verbal), concepción que ha durado hasta la actualidad en la descripción del aspecto, a pesar de los intentos por mejorarla<sup>5</sup>. Las gramáticas españolas corroboran la consideración de un aspecto formalmente considerado aunque definido como “las distintas maneras de mirar la acción expresada por el verbo” (Gili Gaya 1985; Seco 1985; Alcina y Blecua 1975; Esbozo 1991; Marcos Marín 1980, y otros). A pesar de que se reconoce que la perfección gramatical no es coincidente con la perfección de la acción en el tiempo, esta característica no es desarrollada, ni siquiera tenida en cuenta, por la mayor parte de las gramáticas españolas<sup>6</sup>.

Es cierto que el aspecto está claramente determinado por el tiempo verbal, pero, como quiera que este último es también una categoría relativa, resulta complicado establecer estricta univocidad entre aspecto y tiempo. Como señalábamos anteriormente, la sistémica verbal (concebida como el conjunto de rasgos que oponen una forma a otra) facilita la asignación de los rasgos aspecto-temporales. Así, se considera que *amaba* se diferencia de *he amado* en cuanto a la perfección o conclusión de la acción en el tiempo; *amo* se distingue de *amé* en sus relaciones temporales y aspectuales, y *amé* y *he amado* basan su oposición en relaciones estrictamente temporales, puesto que, según el morfema verbal, la acción se considera perfecta.

<sup>5</sup> MacLennan (1962) intentó mejorar la adscripción del modo a la morfología y a la Aktionsart o modo de la acción considerando que la conjunción de lo morfológico y lo semántico entorpecía la descripción del aspecto.

<sup>6</sup> Marcos Marín (1980: 190) habla de “aspectos del aspecto” para algunos casos en donde la correspondencia entre morfema y tiempo no sea absoluta. Sin embargo, considera que son estilísticos, individuales y, por consiguiente, parece que su incorporación a la descripción lingüística no debe ser considerada.

A pesar de la antigüedad del análisis de Comrie (1978)<sup>7</sup>, éste no ha tenido, al parecer, suficiente proyección en el mundo hispánico, de modo que su definición del aspecto como “la manera de ver la estructura temporal interna de una situación” y su relación del tiempo de la situación con otro tiempo y con el momento comunicativo, resulta prácticamente novedosa<sup>8</sup>. Según esto, el aspecto de la secuencia o de la oración puede ser perfecto o visto desde fuera, es decir, sin distinguir ni tener en cuenta la estructura interna de la situación; o bien imperfectivo, que focaliza la situación desde dentro y concierne a la estructura interna de la situación, porque se orienta en el espacio temporal pasado y en el presente. Binnick (1991), por su parte, estima que es preferible analizar el aspecto como dependiente del contexto.

Para analizar los ejemplos de pretérito perfecto e indefinido resulta fundamental tener en cuenta el aspecto de la oración tomado como una posibilidad significativa resultante tanto del tiempo verbal, del tiempo oracional y de la referencia, puesto que no tiene que haber correspondencia necesaria entre tiempo y aspecto (como lo demuestra, por ejemplo, el uso del presente, denominado imperfectivo, para hacer alusión a hechos ocurridos en el pasado). King (1992) se cuestiona, sin embargo, si no habría una representación del tiempo extraída categóricamente del mundo real, que es constante en el uso de cada forma. Para responder a esto hay que entender la relación entre el acto comunicativo y la información comunicada.

Tanto el pretérito perfecto como el indefinido han sido considerados como tiempos perfectivos que denotan acción concluida, con la diferencia de que el primero presenta una *perspectiva temporal abierta*, que puede incluir el presente o el momento cercano al acto comunicativo, mientras que el segundo presenta una *perspectiva temporal cerrada*, mediante la cual la acción se sitúa en un punto concreto del eje temporal.

Con nuestro análisis intentaremos demostrar que esta adscripción a una relación aspecto-temporal para las formas que nos ocupan no es absoluta en las variedades que vamos a analizar.

### 3.1 PRETÉRITO PERFECTO COMO FORMA IMPERFECTIVA. PRETÉRITO INDEFINIDO COMO PERFECTIVO

Comrie (1978) habla de un significado perfecto e imperfectivo asociado a determinadas categorías gramaticales, mientras que King (1992) considera

<sup>7</sup> Hay algunas lenguas que tienen una marca morfológica para señalar el aspecto, como la prefijación en lenguas eslavas, lo cual es un indicador de aspecto asociado al lexema verbal. Hay otras que combinan en su morfología los rasgos temporales y aspectuales, como el árabe. Sin embargo, pensamos que en español no se puede hablar de una morfología del aspecto tan claramente delimitada.

<sup>8</sup> Existen, con todo, algunas excepciones, como la monografía del aspecto editada por Bosque (1990).

que la elección del tiempo está basada en la perspectiva con que el hablante enfoca la situación en el mundo real, y si el contexto es apropiado para la inserción de más de una forma, el hablante tiene opción. También Binnick (1991), considerando que la Lingüística debe estudiar funciones y no estructuras, estima que existen significados contextuales de los aspectos. En todos los casos, se trata de desligar la morfología condicionada por el aspecto de una única opción significativa. La forma compuesta puede enfocarse en una situación temporal sin límite pasado ni presente (o 'perfecto imperfectivo'), un uso que se puede documentar con el mismo valor para las tres variedades analizadas:

a) *Español de Madrid:*

- (1) "Luego también *me he alegrado* mucho por conocer el país y también otro ambiente distinto".
- (2) "De hecho, *he conocido* chicos en Inglaterra que han hecho lo mismo que yo".
- (3) "*Se ha visto* claramente que el mundo se lo tienen repartido entre dos".

b) *Español de Canarias*

- (4) "Bueno, a mí *me han puesto* una navaja aquí y *me han dicho* que si le daba dinero".
- (5) "Como no *me he visto* en esa situación, que repita sin traumas".
- (6) "Con unas telas estoy haciendo unos pareos y *no me he resignado*".
- (7) "Entonces aparte de que *he asumido* un papel, *me he dado cuenta* de que tengo una facilidad para adaptar mi voz a cualquier escenario".
- (8) "Y la verdad es que sin hacer ningún ensayo, y sin probarlo, pues *me he dado cuenta* de que me puedo adaptar a cualquier escenario".

c) *Español de México*

- (9) "Ellos *han sido* siempre muy amables".
- (10) "Es la única exposición que *he hecho*".
- (11) "No *se ha casado*"

El valor del pretérito perfecto en estos ejemplos exhibe su relación con el acto comunicativo presente, razón por la cual su aspecto es imperfectivo; la acción no está terminada si se puede relacionar con el presente e, incluso, con el futuro, pues, en algunos casos, las acciones representadas por los verbos se presentan como hechos cuyos efectos pueden durar en el futuro.

La situación es presentada con límite en el presente, pero puede referirse tanto retrospectivamente como prospectivamente, de modo que el aspecto es imperfectivo. Alarcos (1982b) estima que la forma compuesta conserva la significación temporal de presente que, en su origen, tuvo a consecuencia de la forma auxiliar empleada, y que su límite de acción en el presente está justificado por la presencia de adverbios que acercan la acción hacia el mismo (duración, repetición), tales como 'ahora', 'antes', etc. Este razonamiento implica considerar el proceso de la acción verbal mediante procedimientos externos a ella, vinculando la temporalidad a aspectos sintagmáticos como la presencia de adverbios, considerados por la gramática funcional como "elementos terciarios" o "tercer rango de complementación" (Alarcos 1982b: 307-341). En cualquier caso, la definición de aspecto empleada por este autor tiene la debilidad de no tener en cuenta la temporalidad como un proceso interno relacionado con la referencia, pues la posibilidad de hablar de un 'presente ampliado' (1982b: 32) está regulada por el aspecto imperfectivo de la acción (considerado como un elemento interno) y no por la combinación sintagmática de elementos. Este mismo autor considera que "cuando la temporalidad no va marcada exteriormente, el concepto de 'presente ampliado' depende de factores subjetivos" (1982b: 33). Estos factores son los que están regulados por el aspecto.

Por otra parte, las características léxicas del verbo pueden influir también en el aspecto de la acción, pues es obvio que verbos como 'morir', 'nacer' o 'comenzar' tienen restricciones en cuanto a su proyección futura o pasada, pero, debido a la escasez de estos casos (como tendremos ocasión de comprobar), no son por sí mismos determinantes de una consideración del aspecto diferente de la aquí expuesta. La expresión imperfectiva del pretérito perfecto en estos contextos está relacionada con una referencia en la que el tiempo se presenta como inconcluso, características en la que el tipo de verbo y los adverbios no son los únicos responsables, sino la conjunción referencial entre aspecto y tiempo, así como el contenido del mensaje. Este carácter imperfectivo del pretérito perfecto es lo que permite que, tal como señala Catalán (1964), en Canarias pueda utilizarse el pretérito perfecto para señalar acciones cuya realización eventual todavía es posible, como 'No ha venido' o 'No se ha casado', en los que la presencia de adverbios como 'todavía' son solamente una contribución a la reafirmación de una perspectiva aspectual imperfecta adoptada por la forma del pretérito perfecto.

El pretérito perfecto, cuyo valor originario 'anterior' responde al significado de 'relevancia actual' ('current relevance', Fleischmann 1983; Bybee *et al.* 1994, Comrie 1978; Anderson 1982, y otros) ha sufrido un proceso de gramaticalización que le permite asumir sentidos perfectivos (Bybee *et al.* 1984; Schwenter 1994). Debido a la 'erosión' del significado de 'vincula-

ción con un estado de cosas presente' se produce la extensión del mismo para referirse a cualquier situación pasada. En este proceso de gramaticalización (Traugott y Heine 1991; Hopper y Traugott 1993) el rasgo que ha permanecido es el que vincula el presente con el pasado, razón por la cual se ha viabilizado el valor de representar acciones que han ocurrido en un momento inmediatamente anterior al momento de habla.

Pasa entonces de una función relacional (la anterior), definida como 'la localización de una situación en un punto del pasado haciéndola extensiva al momento comunicativo actual', a una función perfectiva y pasada (Bybee *et al.* 1994). Este último valor perfectivo (gramaticalizado) es el que servirá de base a nuestro análisis comparativo con el sistema del español de Canarias.

Dicho proceso, además, es el que posibilita que actualmente el pretérito perfecto asuma la función de pretérito inmediatamente pasado, y que, por consiguiente, aparezca en los mismos contextos comunicativos que el pretérito indefinido. Si bien en la mayoría de los dialectos peninsulares la gramaticalización de este sentido perfectivo ha sido culminada, en el español de Canarias este proceso está mucho menos evolucionado, de forma que construcciones perfectivas del pretérito perfecto gramaticalizado, tales como:

“Han comido huevos esta mañana”.

“La tía ha venido a las tres” (Schwenter 1994:82).

no son tan frecuentes en esta comunidad de habla, donde con bastante diferencia se opta por el pretérito indefinido.

Esta imperfectividad del 'pretérito perfecto' es lo que impide encontrar variación, en este contexto, con el pretérito indefinido de aspecto perfectivo (al contrario de lo que establecen Herrera Santana y Medina López 1991, 1994), el cual presenta la acción como una unidad marcada en un punto del pasado. Tal como estima King (1992: 65), la relación entre el aspecto verbal y la estructura de los eventos ha llevado a concepciones equivocadas sobre la semántica de los tiempos verbales y sobre las definiciones de tiempo y aspecto, de modo que todas las formas anteriores (como *he amado*) han sido consideradas erróneamente perfectivas.

Con respecto al pretérito indefinido, también aquí los usos en el español de Canarias poseen los mismos valores que en el español de Madrid y en el español de México:

a) *Español de Madrid*

(12) “Me *dijeron* que no había plaza aunque hubiera tiempo”.

(13) “*Estuve* allá, se *portó* muy bien conmigo, me *ayudó* en todo lo que

pudo, me *metió* en una escuela de inglés y *me* encontró un trabajo gracias a lo cual *pude* permanecer los cinco meses allí”.

- (14) “*Hice* un intento hace un par de años de ir a estudiar Sociología a París”.
- (15) “*Empecé* a hacerlo con ilusión fuerte de dedicarme de lleno a la carrera”.

b) *Español de Canarias*

- (16) “Se *quedó* una hermana conmigo porque mis hijos no estaban”.
- (17) “Me *casé* libremente porque quise”.
- (18) “Tú ves, *me operé* y aquí estoy”.

c) *Español de México*

- (19) “Le *di* de comer a los pájaros”.
- (20) “El caso *fue* que ella *mató* a sus hijos”.

El pretérito indefinido, en estos ejemplos, presenta la acción como concluida en un punto del pasado, y, tal como establece Comrie (1978: 4), “desde fuera”, sin describir ningún proceso en el que el tiempo se pueda ver involucrado, por lo tanto, es una acción perfectiva. King (1992: 66) define el aspecto como la noción semántica que permite al hablante relacionar una estructura con una situación. De esta forma, si la situación se quiere expresar como temporalmente cerrada, se presentará como perfectiva, y si se quiere expresar como abierta, la acción será imperfectiva. Esto viene regulado no solamente por medio del tiempo, sino también y de modo especial, por la intención del hablante y la situación comunicativa, tal como intentaremos demostrar a continuación.

### 3.2. PRETÉRITO PERFECTO COMO TIEMPO PERFECTIVO

La perfectividad de la acción verbal depende de lo que se quiera comunicar en cada momento. El aspecto perfectivo relaciona un estado presente con una situación pasada (Comrie 1978: 62), que es presentada como tal por el hablante. Esta característica es la que no excluye la posibilidad de que el pretérito perfecto sea considerado como imperfecto, tal como describimos anteriormente<sup>9</sup>. Lo esencial es diferenciar un significado perfectivo de uno

<sup>9</sup> López García (1990: 162) considera que el no haber distinguido bien entre el aspecto flexional y el sintagmático es lo que ha llevado a establecer que todas las formas simples son imperfectivas y las compuestas perfectivas.

imperfectivo, y que ambos rasgos puedan tener mayor o menor peso, dentro de la producción discursiva, en función de lo que el hablante quiere expresar. Desde una perspectiva cognitiva, King (1992: 23) analiza el tiempo y el aspecto como una estrategia en la que el hablante incluye o excluye la situación dentro de la perspectiva presente<sup>10</sup>, considerando con ello perspectivas temporales y no puntos en el tiempo. Igualmente, López García relaciona el aspecto con “la visión del enunciado por el locutor” (1990: 160), de forma que a veces es independiente de otras categorías verbales.

De acuerdo con esto, el pretérito perfecto gramaticalizado es utilizado para señalar acciones concluidas relacionadas con un momento cercano al acto comunicativo que, a su vez, se hace relevante en el presente por aportar una perspectiva aspectual cerrada, vinculada a un punto concreto en el tiempo. Son los ejemplos que hacen referencia al momento relativamente anterior al momento de habla y que podemos extraer, en mayor medida, de la variedad madrileña:

- (21) “Pero lo extraordinario es el C: ese lo hice en Montflorite, en Huesca, que usted *me ha dicho* que conoce, y allí, tuve la suerte de tener un profesor extraordinario”.
- (22) “Sí, usted *me ha hablado* de un ambiente universitario”.
- (23) “*Me ha dicho* usted que estaba, o sea, no estaba de acuerdo con esa generación quizá un poco más joven que usted”.
- (24) “*Me has ido a preguntar* una cosa que voy a tener cuerda para un año”.
- (25) “Y es cuando *has dicho* lo de clubes creó que estabas refiriéndote a esos clubes que hay ahora...”.
- (26) “Como *te he dicho* con... un poco parecido a lo de la música ¿no?, tal vez de teatro entienda un poco más”.
- (27) “Ya *te he dicho* que cada vez me gusta menos, vamos me gusta menos en sus pinturas”.
- (28) “Las novias, ya cuando nos hemos casado decimos: ‘ya... ya *hemos pescado*’ ”.

En todos estos ejemplos la referencia de la acción verbal es el acto comunicativo cercano y anterior, donde el uso del pretérito perfecto es altamente frecuente<sup>11</sup>. La acción se presenta como perfectiva porque

<sup>10</sup> Es lo que él denomina *Time of Communication* (TOC) (1992: 23).

<sup>11</sup> No podemos afirmar que sea un uso categórico porque no hemos realizado análisis estadístico; sin embargo, del análisis del corpus del habla de Madrid (1981) no pudimos extraer ni un solo caso en el que se utilizara el indefinido para referirse a la situación relativamente próxima, anterior al momento comunicativo.

visualiza la acción sin inicio o término, asociada a una referencia precisa, que es el corto espacio temporal que va desde el tiempo del evento y el tiempo real. Los hechos se presentan con una distancia precisa entre estos dos tiempos, por lo tanto, la perspectiva temporal es cerrada y el aspecto se presenta como perfectivo.

El español de Canarias, generalmente, no se sirve de esta forma para expresar las acciones ubicadas en ese mismo espacio temporal, y en su lugar utiliza el pretérito indefinido:

- (29) “Quieras o no pues siempre resalta uno sobre otro, y como *te dije* anteriormente, pues pienso que hasta ahora...”
- (30) “No pueden llegar a la casa porque, ‘no *aprobaste* esto, no *aprobaste* lo otro, y los padres lo atacan mucho y los niños cogen nervios’ ”.
- (31) “Esta mañana *me levanté* a las siete y *me fui a trabajar* temprano, porque mis hijos me cubren mucho el tiempo”.
- (32) “¿*Las contaste?*” (referente a un momento anterior).
- (33) “Me *puse* la chaqueta porque tenía frío pero *me la quité* porque me estaba entrando calor”.
- (34) “No te preocupes que *no pasó* nada: *te hiciste* una heridita pero nada más”.

En este punto, el español de México presenta una situación similar al español de Canarias y también utiliza el indefinido:

- (35) “Ahora no me hablaron por teléfono”.
- (36) “Hoy *no pude* ir a verlo”.
- (37) “Hoy ya *no me dio* tiempo de ir”.

Como puede observarse, podemos encontrar verdaderas divergencias con respecto al uso de ambas formas en este contexto (la referencia a un momento anterior al acto comunicativo) entre las variedades madrileña y canaria, lo cual prueba la imposibilidad de aislar contextos categóricos dentro de la sistémica de la morfología verbal, o, lo que es lo mismo, establecer una relación unidireccional entre forma y función. La falta de correlación entre el uso pretérito indefinido, en este contexto, en el español de Canarias<sup>12</sup> y la definición que del mismo se propone en la Gramática Española, responde, además, a la excesiva importancia concedida al estudio de la competencia

<sup>12</sup> Y en el de otras comunidades de habla de las que no vamos a presentar datos en esta exposición.

en detrimento de la actuación<sup>13</sup> y a la escasa atención prestada al análisis del mensaje comunicado por la forma.

### 3.3. PRETÉRITO INDEFINIDO Y PRETÉRITO PERFECTO COMO VARIANTES MORFOSINTÁCTICAS

Hemos intentado demostrar que las formas que nos ocupan no constituyen casos de variación en los contextos especificados por las diferencias aspecto-temporales que se encuentran en los usos de cada una, los cuales remiten a referencias obviamente diferentes y, por consiguiente, no se utilizan en la misma situación comunicativa. Por otra parte, hemos documentado, tal como especificaba Almeida (1987-88: 75), que los usos de estas formas en el español de Canarias no presentan notables diferencias con respecto a los usos del español estándar, con la única particularidad de la referencia a una situación relativamente cercana y anterior a la situación comunicativa, donde la norma canaria utiliza preferentemente el pretérito indefinido.

Nuestro propósito siguiente es analizar la posible variación existente entre la forma del indefinido y la del perfecto para referirse a esta situación determinada, para lo cual es necesario, primeramente, demostrar que las formas son comparables, y que posibilitan la interpretación sociolingüística, objetivo último de esta investigación, si validamos que estas correlaciones son fundamentales en la descripción del lenguaje y si aceptamos que las variantes sintácticas pueden estar condicionadas por factores sociales de modo similar<sup>14</sup> a las variantes fonológicas o léxicas.

Bolkestein (1991) insiste en rechazar el análisis sintáctico como un conjunto limitado de reglas, construcciones o incluso como un inventario de gramáticas, y en su lugar propone una interacción con la Pragmática. También Matthiesen y Thomson (1988) insisten en la necesidad de estudiar los fenómenos sintácticos a partir del Análisis del Discurso. Desde esta perspectiva, que entronca con la Gramática Cognitiva, el análisis de las relaciones y de las categorías gramaticales de cada lengua no se analiza independientemente de procesos mentales y de inferencias. De esta forma, Hatav (1993) habla de una función pragmática del aspecto y lo define como el intervalo que existe entre el tiempo referencial y el tiempo del evento, ampliando, en cierto modo, la definición del mismo realizada por Comrie (1978).

En nuestros ejemplos, el pretérito indefinido cubre el espacio temporal y referencial que, en el español de Madrid, queda cubierto por el uso de

<sup>13</sup> Considerando la posibilidad de aislar la competencia de la actuación.

<sup>14</sup> En algunos casos se ha demostrado que algunos fenómenos sintácticos no están correlacionados con factores sociales (Bentivoglio 1987; Aitchison 1993).

pretérito perfecto para comunicar el mismo estado de cosas o valor de verdad, y es donde podemos encontrar cierta alternancia en el español de Canarias. El aspecto perfectivo, en estos ejemplos, adquiere la función pragmática de Relevancia, tal como vamos a describir a continuación.

Está demostrado que lo que decimos y lo que queremos decir no siempre coincide, puesto que no todo lo que se comunica está lingüísticamente codificado; sin embargo, con la Teoría de la Relevancia presentada por Sperber y Wilson (1986), es posible inferir significados y situaciones a partir de la forma lógica codificada lingüísticamente, basándose en la ostentación y en la inferencia (Escadell Vidal 1993: 130; Wilson y Sperber 1993). Se trata de tener en cuenta el lado explícito de la comunicación, de forma que 'ser relevante' implica 'producir efectos contextuales', donde los contextos se definen como 'el conjunto de supuestos que se emplean en la interpretación de un enunciado'. Enunciado y contexto conforman la propiedad de ser relevante. Esta teoría se ha aplicado con éxito a varios aspectos del lenguaje: en el nivel de la producción discursiva ha servido para actuar en conjunción con otros mecanismos como el anclaje ('grounding') en las oraciones de relativo (Fox y Thomson 1990: 300):

"The air condish –the heater thing (we put in)– I think was a hundred five six dollars" (El calentador –que pusimos (nosotros)– pienso que costó quinientos o seiscientos dólares).

En esta secuencia, la relativa 'the heater thing we put in' (el calentador que pusimos) adquiere la función de ser relevante mediante el anclaje que relaciona el referente (nosotros) con la frase nominal 'the air condish'. El efecto contextual producido relaciona el hecho de 'poner el calentador' con el rol del hablante como participante en la conversación.

La Teoría de la Relevancia ha sido aplicada con éxito al análisis de otras unidades lingüísticas como las conjunciones (Carston 1993), los marcadores discursivos (Jucker 1993), determinadas partículas (Blass 1990), las construcciones imperativas (Clark 1993) e incluso al estudio de la conversación (Moeschler 1993).

El contexto viene definido, en esta teoría, como un constructo psicológico, un subsistema de presuposiciones del hablante acerca del mundo. Tales presuposiciones son las que afectan a la interpretación de un enunciado, en el que entran en juego otros muchos elementos como un proceso deductivo innato del cerebro. Los factores sociales en la Teoría de la Relevancia, por consiguiente, podrían quedar un tanto marginados (Figueroa 1994). Esta teoría pretende resumir todas las máximas propuestas por Grice (1975) (implicaturas particularizadas y generalizadas, implicaturas convencionales que no derivan de las máximas conversacionales...) a una sola de Relevan-

cia, por lo cual ha recibido numerosas críticas, tales como la falta de un mecanismo para evaluar los efectos contextuales obtenidos (Roberts 1991), lo inapropiado de conectar intenciones y acciones (Mey y Talbot 1988), o su incapacidad de conectar con una teoría probabilística, que, sin duda, ofrecería resultados más objetivos (O'Neill 1988-89). Escandell Vidal (1993: 139) presenta también ciertas insuficiencias de este modelo, relacionadas, sobre todo, con la determinación del contexto.

La alternancia que se produce entre el pretérito indefinido y el pretérito perfecto implica que los rasgos aspecto-temporales que, en otros contextos, diferencian a estas formas quedan neutralizados cuando la referencia se sitúa en un momento próximo al acto comunicativo, donde el indefinido produce el efecto contextual de ser relevante en el presente. Puesto que los principales inductores de las condiciones de verdad no son las estructuras sino las representaciones conceptuales (Wilson y Sperber 1993), en el uso de estas dos formas podemos observar que se mantiene el vínculo con un estado de cosas conceptualmente vinculado con el presente, lo cual permite al pretérito indefinido aparecer en el mismo contexto que el pretérito perfecto. El contexto, sin embargo, no viene dado de antemano, sino que el hablante lo elige en cada momento seleccionando la información que quiere transmitir, de forma que la elección del indefinido para las situaciones descritas responde a un deseo de hacer relevante el significado pragmático de 'presente inmediatamente anterior'. Podemos observar, en los ejemplos, la referencia a un estado de cosas relevante en el presente, representado por el uso del indefinido:

- (38) "Los niños no pueden llegar a la casa, porque (los padres les dicen) 'no *aprobaste esto*', 'no *aprobaste lo otro*', y los padres los atacan mucho y los niños cogen nervios".
- (39) "Hay un gimnasio en Santa Cruz que es una distribuidora, que está quitando un material que quieren quitar de la casa, *aproveché* la oportunidad y *estoy comprando*".

Ser relevante es una propiedad que surge de la relación entre enunciado y contexto, por una parte, y el hablante con su particular conjunto de supuestos, por otra. En (38) la acción 'aprobaste' se presenta como relevante en el presente porque se quiere explicitar que la acción ocurrió en un momento cercano al acto comunicativo<sup>15</sup>. En (39) se produce también el efecto con-

<sup>15</sup> El grado de cercanía de la acción depende también de la intención comunicativa, pues, en algunos casos, a pesar de que la acción pudo tener lugar en un punto remoto en el tiempo (como en estos ejemplos), el hablante puede tener la intención de actualizarlo en el presente mediante la relevancia.

textual de ser relevante mediante su relación con 'estoy comprando', que vincula la acción con el estado de cosas presente.

La interpretación pragmática proviene de ciertos principios generales que promueven la construcción de inferencias. La relevancia es una relación entre una proposición P y un contexto (conjunto de supuestos o premisas). Para que el procesamiento sea rápido y fácil y se consiga la mayor relevancia, el oyente debe buscar un contexto que, al combinarse con la información recibida, lo conduzca a la interpretación más relevante. En la interpretación de PI como pasado relevante en el presente, el oyente infiere mediante los efectos contextuales que la acción ha tenido lugar en momentos escasos al tiempo de comunicación. Tanto en (38) como en (39) la alternancia con el pretérito perfecto es posible sin variar sustancialmente la referencia.

En el español de Madrid se puede documentar el caso opuesto, pues es muy usual la utilización del pretérito perfecto para referirse a situaciones que tuvieron lugar en un punto remoto en el tiempo, donde el español de Canarias y el español de México utilizan el indefinido. En (40) podemos observar la alternancia que se produce entre las dos formas para referirse a un hecho que tuvo lugar en un punto concreto del pasado:

- (40) "*Me casé en la Iglesia del Espíritu Santo, el día trece de julio (...), no me emocioné nada, me di cuenta de toda la ceremonia (...). Por la mañana me fui a confesar (...). Me han regalado una lámpara preciosa... he comprado también, con el dinero que me han dado, un grabado ideal, precioso...*".

También aquí la alternancia con el indefinido en este contexto es posible sin alterar la referencia. Puesto que el uso del pretérito perfecto en Madrid no es el principal objetivo de esta investigación, no hemos analizado frecuencias, y, por lo tanto, nuestros resultados no son definitivos. Sin embargo, ha sido advertido el empleo del pretérito perfecto para presentar eventos realizados puntualmente en el pasado en el español de Madrid (Alonso y Henríquez Ureña 1971; Almeida 1987-88: 71). Puesto que en el español de Canarias este uso no se produce, tampoco constituyen casos de variación, en contra de lo establecido por Herrera Santana y Medina López (1991, 1994).

Cuando la acción verbal ha tenido lugar en un espacio corto entre el tiempo del evento y el tiempo real es donde podemos encontrar variación. Esta variación se produce solamente en el español de Canarias, pues en México la presencia del indefinido es casi categórica<sup>16</sup>. En estos casos, la

<sup>16</sup> Nos basamos en los datos que aportan Moreno de Alba (1978) y Lope Blanch (1983a). Estos autores no dan información sobre la posibilidad de utilización del pretérito perfecto para una situación inmediatamente anterior al acto comunicativo, como sucede en los ejemplos canarios, en cuyo caso estaríamos también ante un caso de variación.

presencia de adverbios que indiquen la proximidad al momento de habla no son los únicos indicadores de esta referencia. Esto podría ser importante cuando se toman ejemplos de la lengua literaria o de corpora escritos donde se desconoce la interacción comunicativa entre hablante y oyente, y cuándo se ha expresado un enunciado referido a un momento próximo en la anterioridad. En nuestro corpus, en cambio, conocemos esta referencia sin necesidad de verificarla mediante los adverbios (ejemplos (29)-(34)).

La variación entre estas dos formas, como vemos, es bastante escasa porque queda limitada al contexto especificado, dentro del cual la frecuencia del indefinido es bastante alta. Hemos podido documentar escasos ejemplos del pretérito perfecto (114 casos de 715, lo que constituye un 16% frente a un 84% de casos de pretérito indefinido) insertados en un marco de anterioridad relativamente inmediato y anterior al momento de habla:

- (41) “*He venido* porque tenía que contarle a mi vecina lo que me pasó esta tarde”.
- (42) “Nos *han confundido* con las vecinas del piso de al lado, que como son dos chicas...”.
- (43) “Por lo que me has dicho, *se consiguió* una casa por allí para vivir con la otra”.
- (44) “Me fumo un cigarrillo, aunque me lo *ha prohibido*”.
- (45) “*Ha salido* a vender rifas y todavía no *ha regresado*”.

De esta forma, pensamos que queda especificada la variación que puede existir entre el pretérito indefinido y el pretérito perfecto, en una comunidad canaria. Obviamente, aparte del contexto, debe haber algo en la forma que posibilite la función adquirida que es, en este caso, el aspecto perfectivo que tanto el pretérito perfecto como el indefinido tienen como posibilidad. Este aspecto perfectivo, a su vez, permite, mediante las implicaciones temporales, que la función pragmática de Relevancia pueda desarrollarse, relacionando la acción con un estado de cosas referencialmente presente.

Los matices aspectuales que distinguen, en otros casos, a estas formas: el aspecto imperfectivo (o ‘anterior’) del pretérito perfecto (en ejemplos como ‘A mí me han puesto una navaja aquí y me han dicho’), y la perspectiva temporal cerrada del indefinido (en ejemplos como ‘Me casé libremente porque quise’) quedan neutralizados en este contexto. Hemos intentado describir esta función como ‘el efecto contextual que estrecha la distancia entre el TE (tiempo del evento) y el TC (tiempo de la comunicación), de forma que la acción verbal se entiende como realizada en un espacio temporal muy corto entre ambos’. Esta función permite distinguir, por una parte, los usos del PP anterior y del PP perfectivo y, por otro, los del PI como acción

ocurrida puntualmente en el pasado frente a los usos referidos a una situación inmediatamente anterior.

En cada comunidad, como hemos visto, el aspecto verbal adquiere un peso determinado relacionado con la clase de mensaje comunicado. En el cuadro siguiente quedan resumidos estos valores:

Español de Canarias	PP imperfectivo t. abierto no relevante	PP perfectivo t. cerrado relevante	PI perfectivo t. cerrado relevante	PI perfectivo t. cerrado no relevante
	(4)-(8)	variación-----variación	(29)-(34)	(16)-(18)
		(41)-(45)		
Español de Madrid	PP imperfectivo t. abierto no relevante	PP perfectivo t. cerrado relevante	PI perfectivo t. cerrado no relevante	PI perfectivo t. cerrado no relevante
	(1)-(3)	(21)-(28)	variación-----variación	
			(40)	(12)-(15)
Español de México	PP imperfectivo t. abierto no relevante	PP perfectivo t. cerrado relevante	PI perfectivo t. cerrado no relevante	
	(9)-(11)	(35)-(37)	(19)-(20)	

#### 4. DATOS

A continuación expondremos los datos acerca de los factores lingüísticos y sociales que condicionan la aparición del pretérito perfecto. Esta es la forma no marcada y la que contrae convergencias con el español estándar, razón

por la cual cabría esperar que su uso fuera el resultado de la influencia de los medios de comunicación, de la enseñanza primaria o, incluso, de un deseo de asimilación a otra norma y de rechazo de la vernácula<sup>17</sup>, información que podrá ser obtenida a través del análisis de las actitudes lingüísticas. Nos centraremos en primer lugar en analizar los factores lingüísticos que parecen tener mayor incidencia en la aparición del pretérito perfecto para la situación comunicativa referida.

#### 4.1. FACTORES LINGÜÍSTICOS

El uso del pretérito perfecto está correlacionado con la expresión de contenidos que tuvieron lugar en escasos momentos precedentes al momento del habla (.87) ('Por lo que me *has dicho*, se consiguió una casa por allí para vivir con la otra'), o unas cuantas horas (.54) ('Me fumo un cigarrillo aunque me lo *ha prohibido*'). No tiene incidencia representativa para expresar eventos que tuvieron lugar el día anterior (.11). El efecto de Relevancia, en el presente, es más fuerte cuando el hablante lo presenta como tal (.72) ('*He venido* porque tenía que contarle a mi vecina lo que me pasó esta tarde'), más que cuando realmente lo es (.28) ('Por lo que me *has dicho*, se consiguió una casa...'), lo cual corrobora nuestra hipótesis de que el indefinido, en este contexto, adquiere la función pragmática de Relevancia, que el pretérito perfecto generalmente no necesita, por su vinculación con un estado de cosas presente. El indefinido, en cambio, se vale de esta función para adaptarse a este contexto.

La presencia de adverbios, como ya habíamos indicado, no se presenta como un rasgo fuertemente condicionador del uso del pretérito perfecto, pues las frecuencias están bastante igualadas, siendo algo más representativa la presencia (.58) que la ausencia (.42), lo que muestra que el aspecto perfectivo no está determinado exclusivamente por relaciones sintagmáticas.

Por último, la expresión del aspecto perfectivo viene dada, en primer lugar, por la situación comunicativa descrita (.62), tal como la expresión de una acción que ha ocurrido escasos momentos ('Nos *han confundido* con las vecinas...'), y también por la morfología verbal como categoría exclusiva (.51), es decir, que la aparición del pretérito perfecto por sí misma ya es indicativa de acción terminada ('*Ha salido* a vender rifas y todavía no *ha regresado*'). En cambio, las características léxicas del verbo, tal como habíamos adelantado, no fue un factor determinante para la expresión del pretérito perfecto en este contexto (.38).

<sup>17</sup> Esto ya ha sido documentado a nivel fonético (Almeida 1992) y a nivel sintáctico (Serrano 1995a; Serrano y Almeida 1994).

Las ocurrencias de las formas así como los porcentajes y probabilidades quedan reflejados en la siguiente tabla:

Variable		Casos	Porcentajes	Probabilidades
Distancia entre el tiempo del evento y el tiempo real	día anterior:	2/210	1	.11
	escasos momentos:	95/308	31	.87
	escasas horas:	17/197	9	.54
Efecto de Relevancia en el presente	es relevante:	15/279	5	.28
	se presenta relev.:	99/436	23	.72
Adverbios	ausencia:	58/472	12	.42
	presencia:	56/243	23	.58
Expresión del aspecto perfecto	sign. léxico:	49/439	11	.38
	morfología:	38/195	19	.51
	situación com.:	27/81	33	.62

$\chi^2$  total = 68.271,  $p < 0,01$

#### 4.2. CORRELACIONES SOCIALES DEL PRETÉRITO PERFECTO

A continuación describiremos la incidencia de esta forma en función de las distintas variables sociales. El análisis de las categorías sexo, edad y nivel sociocultural por separado muestra que la segunda generación (.69) y los niveles medio y alto (.61 y .73) son los principales usuarios de esta forma. El sexo aisladamente no resultó significativo. El hecho de que esta forma sea la que, generalmente, se utiliza en los medios de comunicación y la que, como consecuencia, unifica y acerca el español canario al español peninsular, puede ser la causa de que los hablantes de la segunda generación –integrantes del mayor número de población activa en esta comunidad de habla y con unas redes sociales más intensas generalmente– utilicen esta forma con esta finalidad. Que sean, por otra parte, los niveles socioculturales medio y alto los que arrojan frecuencias de uso más altas implica que se está adoptando una forma del español estándar supuestamente más

prestigiosa, un hábito que ha podido constatarse para comunidades de habla canarias tanto a nivel fonético (Almeida 1992) como a nivel sintáctico (Serrano 1995a; Serrano y Almeida 1994). Sin un estudio de actitudes para la presente investigación, sin embargo, esta afirmación no puede considerarse definitiva.

La intersección de las categorías sociales entre sí es lo que nos puede arrojar información más precisa sobre la proyección social de una forma, puesto que ningún individuo de ninguna sociedad forma parte de una sola categoría social, y porque, tomadas aisladamente, dan cuenta parcialmente de la verdadera interacción social. Por esta razón hemos decidido, en un primer paso, considerar cada sexo y el nivel sociocultural asociados, por una parte, y cada grupo generacional y el nivel sociocultural, por otra. Tal como hemos adelantado, tendremos en cuenta también la profesión, el nivel educacional y el nivel de ingresos separadamente. La atribución del nivel sociocultural a cada hablante resultó una tarea bastante complicada, por lo que de subjetivo tiene la asignación del prestigio de la ocupación y su relación con el nivel de ingresos. Sabemos que hay profesiones con un alto prestigio mal remuneradas y, al contrario, ocupaciones con escaso prestigio social que, sin embargo, confieren un poder adquisitivo bastante elevado. Esta falta de uniformidad entre estos criterios ha sido advertido por la Sociología, quien, bajo el nombre de *congruencia de estatus* (Lensky 1954, 1956), designa a la uniformidad en la puntuación obtenida por un individuo en una sociedad determinada<sup>18</sup>. El caso opuesto, o *incongruencia de estatus* recoge la falta de correspondencia esperada entre las distintas dimensiones sociales. Prieto (1993-94) tuvo en cuenta solamente a aquellos informantes que presentaban *crystalización o congruencia de estatus* en su investigación sobre los italianismos léxicos en la prensa de Santiago de Chile. A pesar de que en nuestra investigación no se tuvo en cuenta esta circunstancia antes de configurar la muestra de hablantes, la utilización de la media ponderada entre el nivel educacional, nivel de ingresos y profesión pudo contribuir a que los individuos homogeneizaran los posibles desfases entre las puntuaciones obtenidas.

Una primera aproximación a las correlaciones sociales queda detallada en el siguiente cuadro<sup>19</sup>:

<sup>18</sup> Tomado de Prieto (1993-94: 283-285).

<sup>19</sup> En algunos de estos grupos fueron unificados aquellos factores que no resultaron estadísticamente significativos. Esta es la razón de que, en ciertos casos, solamente aparezca el nivel medio dentro del conjunto de los niveles socioculturales, o de que se presente un número de ocupaciones y de nivel de ingresos determinado y limitado.

Factor	Frecuen- cias	%	Proba- bilidad
Mujer nivel alto	35/200	17	.40
Mujer nivel medio-alto	2/12	17	.71
Mujer nivel medio-bajo	17/73	23	.57
Mujer nivel bajo	7/43	16	.32
Hombre nivel alto	10/75	13	.42
Hombre nivel medio	24/135	18	.52
Hombre nivel bajo	19/177	11	.57
Mujer 1ª generación	24/130	18	.49
Mujer 2ª generación	23/100	23	.66
Mujer 3ª generación	14/98	14	.35
Hombre 1ª generación	10/77	13	.38
Hombre 2ª generación	29/201	14	.46
Hombre 3ª generación	14/109	13	.66
1ª generación	34/207	16	.52
2ª generación	52/263	20	.69
3ª generación	28/245	11	.29
Nivel socioc. alto	22/132	17	.73
Nivel socioc. medio	49/279	18	.61
Nivel socioc. bajo	43/304	14	.30
Medianos empresarios	52/325	16	.68
Profesionales liberales	21/131	16	.48
Empleados medios	23/134	17	.44
Pequeños empresarios y autónomos	18/125	14	.39
Analfabetos y enseñanza básica	12/72	17	.68
Enseñanza media	27/200	13	.41
Enseñanza superior	75/443	17	.41
Hasta 53.000 ptas.	10/49	20	.75
De 54.000 a 92.000 ptas.	60/371	16	.54
De 93.000 a 112.000 ptas.	40/255	16	.40
De 113.000 a 150.000 ptas.	4/40	10	.29

$\chi^2$  total: 18.300,  $\chi^2$  por celda: .495,  $p < 0.001$ .

Tal como se desprende de los resultados de la tabla, las mujeres de los niveles socioculturales medio-alto (.71) y medio-bajo (.57) y los hombres de los niveles medio bajo (.52) y bajo (.57) utilizan en mayor medida el pretérito perfecto en lugar del indefinido. Las diferencias sexuales vienen determinadas por el nivel sociocultural, de forma que se observa una ligera diferenciación entre ellos: en el sexo femenino las principales usuarias de esta forma son las pertenecientes a los niveles medios, mientras que entre los hombres la tendencia se sitúa en una escala inferior, puesto que los pertenecientes a los estratos con menor nivel sociocultural son los que más promueven su uso. La interacción entre las categorías sexo y nivel sociocultural ha sido tratado con cierta amplitud últimamente (Eckert 1989; Labov 1990; Milroy 1991, 1992) y, como suele suceder en Sociolingüística, se han generado ciertos esquemas –a veces demasiado estrictos si se aplican a cualquier comunidad de habla– que hablan de ‘principios’. Entre ellos están los que consideran que en situaciones sociolingüísticas estables son los hombres los principales promotores de las formas innovadoras, mientras que, en procesos de cambio, son las mujeres las que utilizan en mayor medida las nuevas formas (Labov 1990: 205). Eckert (1989), por su parte, ha establecido que el comportamiento de las mujeres suele asociarse al concepto de ‘poder’ más que al de ‘prestigio’ y, por ello, son tendentes a utilizar las formas que les proporcionan un mayor poder dentro de la sociedad. Muchas comunidades de habla han podido constatar estas circunstancias (Chambers y Trudgill 1980; Smith 1985; Cheshire 1984; Fontanella de Weinberg 1979; Wolf y Jiménez 1979; Trudgill 1974; Milroy y Milroy 1978, 1985a; Milroy 1987; Erman 1992; Munzali 1991; Esling 1991; Bayard 1991; Eisikovits 1991; Guy 1981; Matluck 1952, y otros), pero es obvio que no en todas las sociedades tienen que sucederse estos mismos patrones. El concepto de prestigio asociado al sexo y al nivel sociocultural es un condicionante bastante poderoso en los mecanismos del cambio lingüístico. En la comunidad de habla que nos ocupa hemos podido constatar, en otro trabajo, que las mujeres de los niveles socioculturales altos están adoptando un comportamiento diferenciador con respecto a sus compañeras de otros niveles acerca de una forma vernacular estigmatizada (el uso del indicativo en oraciones condicionales), razón por la cual promueven el uso de la forma estándar (Serrano 1995a; Serrano y Almeida 1994). Para el uso del pretérito perfecto, al ser una forma innovadora pero con escasa frecuencia todavía, cabe esperar que esté restringido en situaciones comunicativas donde el hablante no solamente desee reforzar el significado pragmático de Relevancia (Serrano 1994b), sino que intente asimilarse a los hábitos más estándares del español (el uso gramaticalizado del pretérito perfecto en el español general (Serrano 1995b), con lo cual suponemos que puede haber una actitud positiva hacia el uso de esta forma, aunque, en cualquier caso,

muy débil hasta el momento. Como se observa, en este uso no son las mujeres de los niveles más altos las que están promocionando el uso de la forma innovadora, sino las de los medios, y su comportamiento con respecto a los hombres no difiere demasiado. Esto significa que el factor más representativo que está definiendo el uso de esta variante es el nivel sociocultural medio. Esta información implica, por una parte, que no se observan comportamientos antagónicos entre hombres y mujeres, y, por otra, que su presencia en los mencionados niveles, si seguimos a la tradición, podría ser la causante de su futura inserción en esta comunidad de habla, debido a que es en este nivel donde pueden incluirse la mayor parte de los individuos de una comunidad. Pero, en esto, obviamente, incide también la edad de los usuarios. Por ello, decidimos cruzar cada sexo y el nivel sociocultural con la generación, de lo que da cuenta la siguiente tabla:

	Alto	Medio-alto	Medio-bajo	Bajo
1ª gen.	6/30 20%	2/12 17%	9/45 20%	7/43 16%
2ª gen.	17/86 20%	0/0 0%	6/14 43%	0/0 0%
3ª gen.	12/84 14%	0/0 0%	2/14 14%	0/0 0%

Mujeres ( $\chi^2$ : 149.280)

	Alto	Medio	Bajo
1ª gen.	5/40 13%	0/0 0%	5/37 14%
2ª gen.	0/0 0%	24/115 21%	5/48 10%
3ª gen.	5/35 14%	0/20 0%	9/92 10%

Hombres ( $\chi^2$ : 199.278)

Los resultados confirman que son los individuos pertenecientes a la segunda generación los que promueven el uso de esta variante. Diversos estudios han avalado el carácter lingüísticamente innovador de los grupos generacionales más jóvenes (Lavandera 1975; Wolf y Jiménez 1979, y otros). Por razones obvias, las diferencias generacionales, en la dirección de un cambio, están directamente relacionadas con la edad de los promotores (Bell y Holmes 1991; Saladino 1990; Thibault y Daveluy 1989, y otros). En esta ocasión, la primera generación no se muestra ostensiblemente favorecedora de una forma nueva, lo cual podría cuestionar su futura proyección.

Sin embargo, el hecho de que sean los miembros de la segunda generación y de los niveles socioculturales intermedios los que más utilizan el pretérito indefinido, puede influir en que la misma sea utilizada con mayor frecuencia por parte de otros miembros de la comunidad, debido a las razones comentadas, y si consigue obtener la suficiente rentabilidad comunicativa.

Se ha querido observar cierta homogeneidad en el comportamiento generacional y se ha asociado la innovación y la utilización de jergas comunes en las primeras generaciones (Oladipo-Salami 1991), el conservadurismo de la tercera edad, etc., pero no se han tenido en cuenta los factores psicológicos y sociales que pueden determinar la evolución del comportamiento de una generación asociado a sus experiencias pasadas (por ejemplo, los miembros pertenecientes a la segunda o tercera generación que vivieron determinadas situaciones sociales, como dictaduras, guerras, etc., y que modificaron algunos aspectos de su discurso por esta razón (*colorado* vs. *rojo*)), y de forma general, diversas particularidades obviamente dependientes del entorno social y de su posición sociocultural actual.

Por otra parte, es también decisivo el tipo de comunidad estudiada, pues, en ámbitos vinculados a lo rural o donde se ha producido una emigración masiva del campo, pervive todavía ese respeto a las generaciones mayores, y se podría dar tanto una imitación de sus hábitos lingüísticos por parte de los más jóvenes, como un rechazo por parte de otros, por considerarlos fenómenos vinculados a una norma rural. En este sentido, es de vital importancia vincular la edad al factor sociocultural para dar cuenta de estas relaciones.

No hay que olvidar que la segunda generación (34-55) de esta comunidad es la que tiene un estatus ocupacional generalmente estable y, desde el punto de vista estratificacional, una ocupación que le puede conferir cierto prestigio. Por ello, debe rechazar unas formas vernáculas y adoptar los estándares para poder establecer comunicación con mayor número de individuos procedentes de cualquier grupo social. A esto se añade la importancia que, hasta hace pocos años, se concedía a la idea de 'hablar buen español', 'hablar bien', 'En Canarias no se habla buen español', etc., cuyos principales receptores fueron los miembros de la actual segunda generación. Que sean, además, los procedentes de los niveles medios indica que sus integrantes no poseen un nivel educacional ni un nivel de vida excepcional, por lo cual podrían estar adoptando una forma menos usual para poder solventar otras carencias sociales (deseo de mostrar un nivel social más alto, asimilación con otros grupos pretendidamente más elevados, etc.). Por ello es también conveniente analizar la profesión, el nivel de instrucción y el nivel de ingresos, por una parte, con el sexo y la generación tomados conjuntamente, por otra, tal como expondremos a continuación:

	1ª generación		2ª generación		3ª generación	
Empleados medios	2/19	11%	10/35	29%	0/12	0%
Peq. empresarios y autónomos	2/12	17%	5/38	13%	0/0	0%
Medianos empre- sarios	9/41	22%	8/27	30%	14/86	16%
Profesionales liberales	11/58	19%	8/27	30%	14/86	16%

Mujeres ( $\chi^2$ : 206.121)

	1ª generación		2ª generación		3ª generación	
Empleados medios	2/15	13%	9/53	17%	0/0	0%
Peq. empresarios y autónomos	0/0	0%	5/52	10%	6/23	26%
Medianos empre- sarios	3/24	13%	10/61	16%	8/86	9%
Profesionales liberales	5/38	13%	5/35	14%	0/0	0%

Hombres ( $\chi^2$ : 147.740)

Las mayores frecuencias de uso aparecen entre los individuos de la segunda generación (hombres y mujeres indistintamente) con la ocupación de empleados medios (17% de hombres y 29% de mujeres) y medianos empresarios (16% de hombres y 30% de mujeres). Dentro de la primera categoría pueden incluirse los propietarios de empresas pequeñas: bazares, quioscos, tiendas de comestibles, guardias, administrativos, secretarios y cualquier ocupación que no demande un nivel de instrucción demasiado elevado. En la categoría de medianos empresarios se incluyen especialistas técnicos de tipo medio: peritos, aparejadores, profesores de enseñanza básica y cualquier ocupación para cuyo desempeño sea necesaria la posesión del grado de diplomado universitario o su equivalente. Tanto una como otra categoría, como se desprende de esta clasificación, responden, aproximadamente, a una estratificación media de los individuos que desempeñan dicha ocupación. Algunas de estas profesiones conllevan la interacción cotidiana con cierta diversidad de individuos (como los propietarios de pequeños nego-

cios) o una responsabilidad educativa (como los profesores de primaria), debido a lo cual no es extraño que sean precisamente los hombres y mujeres de la segunda generación los que estén impulsando el uso de una forma más cercana a lo estándar que a lo vernacular. Se observa de nuevo que el uso del pretérito perfecto viene asociado de forma más contundente a un nivel social medio. Es de destacar, sin embargo, la alta frecuencia que se obtiene entre las mujeres con profesión liberal (30%) que es claramente superior a la de los hombres (14%). Con ello podríamos estar constatando el deseo, por parte de las mujeres de los niveles socioculturales superiores, de adoptar formas estándares que les proporcionen el prestigio que generalmente no se les concede dentro de casi cualquier tipo de comunidad, cuestión que se ha instituido también como una 'constante sociolingüística' (Labov 1972, 1990; Romaine 1994, y otros) y que ha sido objeto de algunas críticas (Williams 1992). De todas formas, las diferencias sexuales siguen sin ser demasiado ostensibles.

En lo que respecta al nivel de instrucción, hombres y mujeres muestran también pautas de comportamiento similares, aunque algo más diferenciadas que en los casos anteriores. En las tablas expuestas a continuación pueden constatarse estas tendencias:

	1ª generación		2ª generación		3ª generación	
Analfabetos y primaria	0/0	0%	0/0	0%	12/72	17%
Enseñanza media	4/32	13%	2/18	11%	0/0	0%
Enseñanza superior	20/98	20%	21/82	26%	2/26	8%

Mujeres ( $\chi^2$ : 221.581)

	1ª generación		2ª generación		3ª generación	
Analfabetos y primaria	0/0	0%	0/0	0%	0/0	0%
Enseñanza media	5/39	13%	16/91	18%	0/20	0%
Enseñanza superior	5/38	13%	13/110	12%	14/89	16%

Hombres ( $\chi^2$ : 27.310)

Al realizar la intersección de las categorías sexo y generación con nivel de instrucción observamos que las diferencias sexuales están algo marcadas; entre las mujeres de la segunda generación son las que han obtenido un mayor nivel de educación las que promueven el uso del pretérito perfecto (26%), si bien los datos arrojan frecuencias significativas entre las de la primera generación (20%). Entre los hombres, los porcentajes más elevados se encuentran entre los que poseen un nivel de instrucción medio (18%), seguidos de los pertenecientes a un nivel educacional superior (16%). En general, se observa la tendencia a que sean los estratos con mayor instrucción (niveles medio y superior) los que utilizan en mayor medida el pretérito perfecto. Los individuos con cierto grado de educación (un nivel medio) pueden ser más conscientes de la distinción normativa entre el español de los medios de comunicación y el español canario y, quizás motivados por un deseo de asimilación, son más tendentes a la utilización de esta forma. Al ser considerados, además, individuos con mayor inseguridad social y con un deseo de semejanza con el grupo superior (al que generalmente tienen como referencia), estos grupos suelen utilizar aquellas formas que parecen acercarlos a ellos.

El nivel de ingresos, por otra parte, puede ser también un factor determinante en la valoración del uso de la forma que nos ocupa, por ser un elemento estratificador. En las tablas que siguen damos cuenta de los datos obtenidos de la interacción entre generación, sexo y nivel de ingresos:

	1ª generación		2ª generación		3ª generación	
Hasta 53.000 pesetas	0/0	0%	9/53	17%	10/49	20%
De 73.000 a 92.000 pesetas	18/79	23%	9/34	26%	4/49	8%
De 93.000 a 112.000 pesetas	4/31	13%	12/48	25%	0/0	0%
De 113.000 a 149.000 pesetas	2/20	10%	2/18	11%	0/0	0%

Mujeres ( $\chi^2$ : 187.088)

	1ª generación		2ª generación		3ª generación	
Hasta 53.000 pesetas	0/0	0%	0/0	0%	0/0	0%

	1ª generación		2ª generación		3ª generación	
De 73.000 a 92.000 pesetas	8/62	13%	13/102	13%	8/45	18%
De 93.000 a 112.000 pesetas	2/15	13%	16/97	16%	6/64	9%
De 113.000 a 149.000 pesetas	0/0	0%	0/2	0%	0/0	0%

Hombres ( $\chi^2$ : 31.520)

Los resultados de este cruce nos muestran, de nuevo, la alta incidencia que tiene esta forma entre los miembros de la segunda generación –hombres o mujeres– de un nivel social medio (25% y 26% de mujeres y 16% de hombres), puesto que los principales usuarios de la misma gozan de una renta que, dado el nivel de vida de España en general, puede tomarse como medio<sup>20</sup>. Es de notar la escasa incidencia entre los individuos con mayor y menor poder adquisitivo, respectivamente, en donde la frecuencia fue repetidamente de 0%, por lo que podemos establecer que es entre los individuos de renta media donde, definitivamente, este uso obtiene su mayor índice de aparición.

## 5. CONCLUSIONES

El uso del pretérito perfecto ‘anterior’ y relevante en el presente, aunque todavía incipiente en esta comunidad de habla, podría llegar a constituir un uso extendido, no solamente por ese iniciado proceso de gramaticalización del sentido perfectivo ya establecido en muchas variedades peninsulares, sino también por su proyección social. Su marcada presencia en la segunda generación de los niveles socioculturales medios puede acelerar este uso debido a la comentada fuerza que este grupo posee dentro de la sociedad. El sexo no parece ser un factor decisivo independientemente, ni se muestra promotor de tendencias aisladas. Solamente en lo que se refiere al nivel educacional podemos observar que las mujeres con más instrucción utilizan en mayor medida la forma innovadora, mientras que esta situación no se

<sup>20</sup> Hay que tener en cuenta que estamos tomando datos pertenecientes a principios de 1990, por lo cual este mencionado “nivel de vida” se refiere a esta fecha.

produce de este modo entre los hombres. En este sentido, las mujeres se mostraron más innovadoras que los hombres y más promotoras de una forma estándar. En lo demás, hombres y mujeres presentan pautas de comportamiento similares. Concluimos, por consiguiente, que el término género (como 'constructo social del sexo', según Eckert 1989) es más apropiado para esta investigación, porque reúne el sexo biológico con otra serie de características sociales.

El nivel sociocultural analizado en sí mismo y el desglose de las tres dimensiones que lo configuran (nivel de instrucción, nivel de ingresos y profesión) muestran unos resultados homogéneos, puesto que es el nivel sociocultural intermedio (y ligeramente el superior) el que está impulsando la utilización de la forma nueva para esta comunidad de habla (el pretérito perfecto). Esto se corresponde con el hecho de que fue en el nivel de instrucción medio, en las profesiones con un prestigio medio y en el nivel de ingresos también medio, donde se registró mayor índice de uso de la misma. Este uso, por lo tanto, se correlaciona socialmente de modo más fuerte con los estratos intermedios de esta comunidad de habla y con la segunda generación. Las consecuencias de estas correlaciones, como ya hemos señalado, pueden proporcionar un aumento de usuarios en el futuro, si bien es necesario el análisis valorativo de la misma en tanto que decisivo del avance o retroceso del uso. De momento, hemos intentado analizar los factores sociales que inciden de modo más directo en el desarrollo de esta forma, ajena a la norma canaria y completamente insertada en el español general, haciendo corresponder este fenómeno a otros muchos ya constatados de índole similar, donde la mayor comunicación que existe actualmente entre las Islas Canarias y el continente ha introducido y extendido nuevas formas lingüísticas en la norma canaria, la cual, según parece, va abandonando algunos de los rasgos arcaicos que han venido caracterizándola.

Con el análisis de las formas del pretérito perfecto y del pretérito indefinido hemos pretendido señalar, además, la escisión que suele existir entre forma lingüística y función comunicativa, concluyendo que la definición de las categorías gramaticales no puede hacerse desde una perspectiva exclusivamente formal, puesto que el uso de una lengua no refleja simplemente las estructuras de un sistema autónomo.

## BIBLIOGRAFIA

- AITCHISON, Jean, 1993. *El cambio en las lenguas. ¿Progreso o decadencia?* Barcelona: Ariel.
- ALARCOS, Emilio, 1982a. *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- . 1982b. Perfecto simple y compuesto, en Alarcos 1982a, 1-49.
- ALCINA FRANCH, Juan, y Juan Manuel BLECUA, 1975. *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- ALMEIDA, Manuel, 1987-88. Perfecto simple y perfecto compuesto en el español de Canarias. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*. 6-7: 69-77.
- . 1992. Mecanismos sociolingüísticos del cambio fonético, en BARTOL HERNÁNDEZ *et al.* eds. 1992, 51-60.
- ALONSO, Amado, y Pedro HENRÍQUEZ UREÑA, 1971. *Gramática castellana*. Buenos Aires: Losada.
- ALVAR, Manuel, 1959. El español hablado en Tenerife. *Revista de Filología Española*. Anejo LXIX.
- ALVAREZ MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> Angeles, 1987. Rasgos gramaticales del español de Canarias. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- ANDERSON, L., 1982. The 'perfect' as a universal and language-specific category, en Hopper ed., 1982, 227-264.
- BARTOL HERNÁNDEZ, José Antonio; Juan Felipe GARCÍA SANTOS y Javier de SANTIAGO GUERVÓS, 1992, eds. *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- BAYARD, Donn, 1991. Social constraints on the phonology of New Zealand English, en Cheshire ed., 1991, 169-186.
- BELL, Alan y Janet HOLMES, 1991. New Zealand, en Cheshire ed., 1991, 153-168.
- BENTIVOGLIO, Paola, 1987. *Los sujetos pronominales de primera persona en el habla de Caracas*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- BERSCHIN, H., 1975. A propósito de la teoría de los tiempos verbales: perfecto simple y compuesto en el español peninsular y colombiano. *Thesaurus* 30: 539-556.
- BINNICK, Robert, 1991. *Time and the verb. A guide to tense & aspect*. Oxford University Press.

- BLOSS, Regina, 1990. *Relevance relations in discourse. A study with special reference to Sissala*. Cambridge: University Press.
- BOLKESTEIN, A. Machtelt, 1991. Syntax and pragmatics: Apartheid or integration?. *Journal of Pragmatics* 16: 107-111.
- BOSQUE, Ignacio, 1990. ed. *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra.
- BYBEE, J.L.; PERKINS, R., y PAGLIUCA, W., 1994. *The grammaticalization of tense, aspect and modality in the languages of the world*. Chicago University Press.
- CARSTON, Robyn, 1993. Conjunction, explanation, and relevance, *Lingua* 90: 27-48.
- CATALÁN, Diego, 1964. El español en Canarias, en *Presente y futuro de la lengua española I*: 239-280.
- , 1966. El español en Tenerife: problemas metodológicos, *Zeitschrift für Romanische Philologie* 82: 467-506.
- CLARK, Billy, 1993. Relevance and 'pseudo-imperatives', *Linguistics and Philosophy* 16: 79-121.
- COLE, P. y J. MORGAN, 1975, eds. *Syntax and semantics 3: Speech acts*. Nueva York: Academic Press.
- COMRIE, Bernard, 1978. *Aspect. An introduction to the study of verbal aspect and related problems*. Cambridge: University Press.
- CHAMBERS, J.K. y Peter TRUDGILL, 1980. *Dialectology*. Cambridge: University Press.
- CHAMETZKY, Robert, 1992. Pragmatics, prediction and relevance, *Journal of Pragmatics* 17: 63-72.
- CHESHIRE, Jenny, 1984. Language and sex in English, en Trudgill ed. 1984, 33-49.
- , 1987. Syntactic variation, the linguistic variable and sociolinguistic theory, *Linguistics* 25: 257-282.
- , 1991, ed. *English around the world. Sociolinguistic perspectives*. Cambridge: University Press.
- ECKERT, Penélope, 1989. The whole woman. Sex and gender differences in variation, *Language Variation and Change* 1: 245-267.
- EISIKOVITS, Edina, 1991. Variation in subject-verb agreement in Inner Sydney English, en Cheshire ed. 1991, 235-255.
- ERMAN, Britt, 1992. Female and male usage of pragmatic expressions in same-sex and mixed-sex interaction, *Language Variation and Change* 4: 217-234.
- ESCANDELL VIDAL, M<sup>a</sup> Victoria, 1993. *Introducción a la pragmática*. Madrid: Anthropos.
- ESGUEVA, Manuel y Margarita CANTARERO, 1981. *El habla de la ciudad de Madrid*. Materiales para su estudio. Madrid: CSIC.
- EURLING, John, 1991. Sociophonetic variation in Vancouver, en Cheshire ed., 1991, 123-133.
- FLEISCHMANN, Suzanne, 1983. From Pragmatics to Grammar. Diachronic reflections on complex past and futures in Romance, *Lingua* 60: 183-214.
- FIGUEROA, Esther, 1994. *Sociolinguistic metatheory*. London: Elsevier.
- FONTELLA DE WEINBERG, María Beatriz, 1979. *Dinámica social de un cambio lingüístico*. México: UNAM.

- FOX, Bárbara A. y Sandra A. THOMSON, 1990. A discourse explanation of the grammar of relative clauses in English conversation, *Language* 66: 297-316.
- GARCÍA, Erica, 1985. Shifting variation, *Lingua* 67: 189-224.
- GILI GAYA, Samuel, 1985. *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Bibliograf.
- GRICE, H.P., 1975. Logic and conversation, en Cole y Morgan eds., 1975, 41-58.
- GUY, Gregory, 1981. *Linguistic variation in Brazilian Portuguese. Aspects of the phonology, syntax and language history*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Pennsylvania.
- HAIMAN, J. y Sandra A. THOMPSON, 1988, eds. *Clause combining in discourse and grammar*. Amsterdam: John Benjamins.
- HATAV, Galia, 1993. The aspect system in English: an attempt at a unified analysis, *Linguistics* 31: 209-237.
- HERRERA SANTANA, Juana y Javier MEDINA LÓPEZ, 1991. Perfecto simple/perfecto compuesto: análisis sociolingüístico, *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 10: 227-239.
- , 1994. Sobre los usos de las formas de perfecto en el español atlántico, *Anuario de Letras* (en prensa).
- HOPPER, Paul, 1982, ed. *Tense-aspect: between semantics and pragmatics*. Amsterdam: Benjamins.
- , y Elizabeth TRAUOGOTT, 1993. *Grammaticalization*. Cambridge University Press.
- JAKOBSON, Roman, 1974. *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Seix Barral.
- JUCKER, Andreas H., 1993. The discourse marker *well*: a relevance-theoretical account, *Journal of Pragmatics* 19: 335-352.
- KING, Larry, 1992. *The semantic structure of Spanish*. CILT: John Benjamins.
- LABOV, William, 1972. *Sociolinguistic patterns*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- , 1978. Where does the linguistic variable stop? A response to Beatriz Lavandera, *Texas Working Papers in Sociolinguistics* 44: 1-17.
- LAVANDERA, Beatriz, 1975. *Linguistic structure and sociolinguistic conditioning in the use of verbal endings in "si"-clauses*. Tesis doctoral. Philadelphia: University of Pennsylvania.
- , 1978. Where does the sociolinguistic variable stop?, *Language in Society* 7: 171-182.
- , 1984. *Variación y significado*. Buenos Aires: Hachette.
- LENSKY, Gerard, 1954. Status crystalization: a non-vertical dimension of social status, *American Sociological Review* 19: 405-413.
- , 1956. Social participation and status crystalization, *American Sociological Review* 21: 458-464.
- LEONETTI, Manuel, 1993. Implicaturas generalizadas y relevancia, *Revista Española de Lingüística* 23: 107-139.
- LOPE BLANCH, Juan M., 1983a. Uso del pretérito en el español de México, en Lope Blanch, 1983b, 131-143.

- . 1983b. *Estudios sobre el español de México*. México: UNAM.
- LÓPEZ GARCÍA, Angel, 1990. La interpretación metalingüística de los tiempos, modos y aspectos del verbo en español: ensayo de fundamentación, en Bosque ed., 1990, 107-175.
- LORENZO RAMOS, Antonio, 1976. *El habla de Los Silos*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura.
- MACLENNAN, 1962. *El problema del aspecto verbal*. Madrid: Gredos.
- MARCOS MARÍN, FRANCISCO, 1972. *Aproximación a la gramática española*. Madrid: Cincel.
- . 1980. *Curso de gramática española*. Madrid: Cincel.
- MATLUCK, Joseph, 1952. Rasgos peculiares de la Ciudad de México y del Valle, *Nueva Revista de Filología Hispánica* 6: 109-120.
- MATTHIESSEN, C. y Sandra A. THOMPSON, 1988. The structure of discourse and subordination, en Haiman y Thompson eds., 1988.
- MEY, J.L. y M. TALBOT, 1988. Computation and the soul, *Journal of Pragmatics* 12: 743-789.
- MILROY, James, 1991. The interpretation of social constraints on variation in Belfast English, en Cheshire ed., 1991, 75-85.
- . 1992. *Linguistic variation and change*. Oxford: Blackwell.
- y Lesley MILROY, 1978. Belfast: change and variation in an urban vernacular, en ——— Trudgill ed., 1978.
- y Lesley MILROY, 1985. Linguistic change, social network and speaker innovation, ——— *Journal of Linguistics* 21: 339-384.
- MILROY, Lesley, 1987. *Language and social networks*. Oxford: Basil Blackwell.
- MOESCHLER, Jacques, 1993. Relevance and conversation, *Lingua* 90: 149-171.
- MORENO DE ALBA, JOSÉ, 1978. *Valores de las formas verbales en el español de México*. México: UNAM.
- MUNZALI, Jibril, 1991. The sociolinguistics of prepositional usage in Nigerian English, en Cheshire, ed., 1991a, 519-544.
- NEUMEYER, Frederick, 1988, ed. *Panorama de la lingüística moderna*. Madrid: Visor.
- OLADIFO-SALAMI, L., 1991. Diffusion and focusing. Phonological variation and social networks in Ile-Ife, Nigeria, *Language in Society* 20: 217-245.
- O'NEILL, J., 1988-89. Relevance and pragmatic inference, *Theoretical Linguistics* 15: 241-261.
- PRIETO, Luis, 1993-94. Italianismos léxicos en la prensa de Santiago de Chile (1976-1993), *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* XXXIV: 271-459.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1991. *Esbozo de una gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ROBERTS, L.D., 1991. Relevance as an explanation on communication, *Linguistics and Philosophy* 14: 453-472.
- ROJO, Guillermo, 1990. Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español, en Bosque ed., 1990, 17-41.

- ROMAINE, Suzanne, 1981. On the problem of syntactic variation: A reply to Beatriz Lavandera and William Labov, *Texas Working Papers in Sociolinguistics* 82: 2-38.
- SALADINO, Rosa, 1990. Language shift in standard Italian and dialect. A case study, *Language Variation and Change* 2: 57-70.
- SANKOFF, David, 1978. *Varbrul 2S. Programa y documentación inéditos*.
- SANKOFF, David, 1988. Sociolingüística y variación Sintáctica, en Newmeyer ed., 1988, 140-161.
- SECO, Rafael, 1985. *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.
- SCHWENTER, Scott, 1994. The grammaticalization of an anterior in progress: evidence from a peninsular Spanish dialect, *Studies in Language* 18: 71-111.
- SERRANO, María José, 1992. La alternancia de modo como variación significativa en Buenos Aires: crítica a los datos de B. Lavandera, *Actas del IV Congreso Internacional del Español de América* (en prensa).
- , 1993. Variación sintáctica en oraciones condicionales, *Signos* 33-34: 131-139.
- , 1994a. *La variación sintáctica: formas verbales del período hipotético en español*. Madrid: Entinema.
- , 1994b. Sobre el contexto de Relevancia en el uso del pretérito perfecto en el español de Canarias, comunicación presentada al XXIV Simposio de la Sociedad Española de Lingüística, CSIC, Madrid, 1994.
- , 1995a. Sobre un cambio sintáctico en español canario: del indicativo al subjuntivo y condicional, *Hispania* 78: 894-905.
- , 1995b. Gramaticalización del pretérito perfecto en el español de Canarias, comunicación presentada al XIII Congreso Nacional de Lingüística Aplicada, Universidad Jaume I, Castellón, 1995.
- y Manuel ALMEIDA, 1994. Condicionantes sociales de un cambio sintáctico, *Revista Española de Lingüística* 24 (en prensa).
- SILVA-CORVALÁN, Carmen, 1989b. *Sociolingüística: teoría y análisis*. Madrid: Alhambra.
- SMITH, Philip, 1985. *Language, the sexes and society*. Oxford: Basil Blackwell.
- SPERBER, Dan y Deirdre WILSON, 1986. *Relevance. Communication and Cognition*. London: Basil Blackwell.
- THIBAUT, Pierrette y Michelle DAVELUY, 1989. Quelques traces du passage du temps dans le parler des Montréalais, *Language Variation and Change* 1: 19-45.
- TRUDGILL, Peter, 1974. *The social differentiation of English in Norwich*. Cambridge University Press.
- , 1984, ed. *Applied sociolinguistics*. London: Academic Press.
- TRAUGOTT, Elizabeth y B. HEINE, 1991, eds. *Approaches to grammaticalization*. Amsterdam: Benjamins.
- TRUJILLO, Ramón, 1970. *Resultado de dos encuestas dialectales en Masca*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- WILSON, Deirdre y Dan SPERBER, 1993. Linguistic form and relevance, *Lingua* 90: 1-25.
- WILLIAMS, Glynn, 1992. *Sociolinguistics: a sociological critique*. Oxford: Blackwell.
- WOLF, Clara y E. JIMÉNEZ, 1979. *Estudios lingüísticos y dialectológicos*. Temas hispánicos. Argentina: Hachette.